



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 05/09/2024
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet:
 AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
 No. de Pedido: D4P0646
 Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Clasificación presupuestal :

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 0254 00 00	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	16	ENV	1,517.43	24,278.88
---	--------------------	---	----	-----	----------	-----------

Marca: NODESCRON Tipo Presen: JGO
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 50

2	010 000 1732 01 00	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 2 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 0.2 ML.	107	ENV	39.47	4,223.29
---	--------------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca: UNOKAVI Tipo Presen: AMP
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 5

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador
 LIC. JOSE MANUEL RAMIREZ DIAZ

Representante del Organo de Operación Administrativa
 Establecido en la Fracción I del Artículo 35, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 ACT. DELLA GUADALUPE SAIZAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
 No. de Pedido: D4P0646
 Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 010 000 36170000 FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBASICO 1.550 G FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G (POTASIO 20 MILIEQUIVALENTE) (FOSFATO 20 MEQ) ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML. 53 ENV 480.22 25,451.66

Marca: PISA Tipo Presen: AMP
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 50

4 010 000 62770000 ROSUVASTATINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ROSUVASTATINA CALCICA EQUIVALENTE A 20 MG DE ROSUVASTATINA ENVASE CON 30 TABLETAS. 18 ENV 161.87 2,913.66

Marca: PISA Tipo Presen: TAB
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 30

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OVALDE LASTIRI

Comprador
 LIC. NOHEMI PAULICIA RANGEL DIAZ

Representante del Organismo de Operación Administrativa
 Desconcentrada Estatal en Guanajuato.
 Establecida en la Fracción X del Artículo 155, en relación
 con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE CASAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
 No. de Pedido: D4P0646
 Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Partida presupuestal : 0301 21053001
 Clasificación presupuestal :
 Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 56,867.49
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 56,867.49

(cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y siete pesos 49/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operaciones Administrativas

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Reprosección de la Fracción y del Artículo 55, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Comprador
 LIC. NOHEMI PATRICIA FRANCO DEL DIAZ

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL EN GUANAJUATO
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0646
Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDLIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA

Fecha de entrega: 13/09/2024

44610

Partida presupuestal : 0301 21053001

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1 - DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARÁ LA PENAS CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 - 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- La reposición de los bienes será solicitada por la COAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.
- Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumum:
- Bienes de uso terapéutico

Contrato

* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-005-005

* No aplica

* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)

* Registro sanitario vigente/protección o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.

* Oficina de liberación de COFEPRIS (biológicos) y productos de importación que lo requieran)

* Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

Dr. Marco Antonio Rodríguez Carrillo

IMSS Titular de Organización Administrativa

Representante Legal, Establecimiento en Guanajuato

Establecimiento en la Fracción 3 del Artículo 153 en relación

con el Articulo 3.2. Fracción IV inciso a)

del Reglamento Interior del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISLAIS VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Comprador LIC. MOHEM PAZ RIVERA EL DIAZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0646
Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDLIVER, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA
44610

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 001422736

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

membreteado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreteado y firma original del representante legal.
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel
* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensador de los adeudos en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 días de UMA podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
OFICINA SUMINISTROS

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
DEPTO. DE ABOG Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. NOMEN CLAYTON ANGELES DIAZ

Repres. Est. de Operación Administrativa
Lic. Marco Antonio Hernández Carrillo
Establecido en la Fracción 1 del Artículo 156, de la relación con el Artículo 12, Fracción V (Inciso a) del Reg. Interno Interior del

Area Contratante
ACT. DELLA GUADALUPE ESCOBAR VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
No. de Pedido: D4P0646
Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDLIVER, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA
44610

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la COAD o UMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar a la habi' posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
- Para el caso específico de los COAD o UMAE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
- Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.
- 4.4 DEDUCCIONES
Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

- Causa
Cuando el proveedor no dé cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
Porcentaje
20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cálculo
Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 habi' se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección
- Causa
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.
Cuando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.
Porcentaje
20% del monto total de los bienes no entregados
Cálculo
Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.

- 5- DE LA FACTURACION
- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.
 - 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de las COAD y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido
ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
OFICINA SUMINISTROS

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMI PARRIS CANCINO DIAZ

DEPTO. DE ABQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Representante legal de la Organización Administrativa
Desconcentrada y Estatal de Guanajuato
Establecido en la Fracción I del Artículo 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Fracción IV inciso a) del Artículo 2.º Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE ISMAEL VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 155 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA 50 GYR 050GYR027 T206 2024
 No. de Pedido: D4P0646
 Elaboración: 05/09/2024 Impresion 05/09/2024

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA
 44610

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ
 OFICINA SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI
 DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante de la Fracción en Guanjuato
 Establecido en la Fracción IV inciso a) en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
 ACT. DELLA GUADALUPE TISAIAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS